



BUIN, 10 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2100/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 1238 de fecha 27 de mayo 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Jaime Gastón Pérez Jerez Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 150 a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez con fecha 20 de mayo de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Jaime Gastón Pérez Jerez.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Jaime Gastón Pérez Jerez.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Pía Isidora Pérez Plaza.
- ❖ Certificado de Alumno Regular a nombre de Pía Isidora Pérez Plaza emitido por la Universidad de las Américas con fecha 07 de febrero de 2025.
- ❖ Certificado de Cotizaciones a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez emitida por AFP ProVida S.A. con fecha 20 de mayo de 2025.
- ❖ Certificado de Subsidio de Incapacidad a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez emitido por Caja Los Andes.
- ❖ Certificado de Afiliación N° 210544905725 perteneciente al Rut N° 21.875.666-2 emitido por la Superintendencia de Pensiones con fecha 20 de mayo de 2025.
- ❖ Certificado Médico a nombre de Jaime Pérez Jerez emitido por Dr. Diego Navarro Barrientos, Cesfam de Maipo con fecha 06 de diciembre de 2024.
- ❖ Receta Médica a nombre de Jaime Pérez Jerez emitido por Cesfam de Maipo.
- ❖ Presupuesto N° 35607 a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 20 de mayo de 2025.
- ❖ Carta de Compromiso de Pago emitido por la Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Médico Kinerod por el pago de exámenes médicos en beneficio de Don Jaime Gastón Pérez Jerez con fecha 20 de mayo de 2025.
- ❖ Epicrisis Cirugía General a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez emitido por Hospital Barros Luco Trudeau con fecha 05 de abril de 2024.
- ❖ Epicrisis a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez emitido por Dr. Sebastián Cabrera Núñez, Hospital San Luis de Buin con fecha 15 de abril de 2024.
- ❖ Orden de Examen de Laboratorio o Especialidad a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez solicitado por Dr. Sebastián Wiedman emitido por la Superintendencia de Pensiones con fecha 16 de enero de 2025.
- ❖ Informe de Desempeño IV ADEC – CIF a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez con fecha 20 de diciembre de 2024.
- ❖ Informe Examen Médico a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez emitido por el Dr. Tomás Bernstein, Centro Médico Kinerod con fecha 29 de octubre de 2024.
- ❖ Informe Anatomopatológico N° B24-04983 emitido por Dra. Verónica Rosana del Carmen Miranda Heinne, Hospital Barros Luco Trudeau con fecha 15 de marzo de 2024.
- ❖ Informe Social y de Redes de Apoyo a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez emitido por Asistente Social, Cesfam de Maipo con fecha 12 de diciembre de 2024.
- ❖ Informe Biomédico Funcional a nombre de Jaime Gastón Pérez Jerez emitido por Dr. Norbelis Quintero Blanco, Cesfam de Maipo con fecha 07 de diciembre de 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 882, de fecha 28 de mayo de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 266.250.- (Doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don Jaime Gastón Pérez Jerez Cédula de Identidad N° Para el pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA. GMG. VZS. agm
[Handwritten signature]
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SPCMU

